



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA

DON PEDRO ANTONIO HERAS JIMÉNEZ

Sesión celebrada el día 23 de mayo de 2025, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para su respuesta oral, POC/000292, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, D. Pedro Antonio Heras Jiménez, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio, Dña. Elena Rincón Iglesias, Dña. Noemí Rojo Sahagún, D. José María Sánchez Martín y Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, relativa a cómo evoluciona la obra que en el año 2022 la Consejería de Educación anunció de construcción del IES Vía de la Plata en Guijuelo, en qué fecha está prevista la puesta en uso y cuál ha sido el coste final de la misma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 377, de 30 de enero de 2025.
2. Pregunta para su respuesta oral, POC/000408, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, D. Pedro Antonio Heras Jiménez, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio, Dña. Elena Rincón Iglesias, Dña. Noemí Rojo Sahagún, D. José María Sánchez Martín y Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, relativa a si se va a mantener, de cara al próximo curso, la red de centros que imparten enseñanzas de Educación Infantil de primer ciclo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 406, de 10 de abril de 2025.
3. Proposición no de ley, PNL/001257, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de diversas actuaciones en relación con el CEIP Sansueña, de Santibáñez de Vidriales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 382, de 13 de febrero de 2025.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas.	22784
El presidente, Sr. Heras Jiménez, abre la sesión.	22784
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	22784
Intervención del procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para comunicar sustituciones.	22784
Intervención del procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	22784
Primer punto del orden del día. POC/000292.	
La vicepresidenta, Sra. Calvo Enríquez, da lectura al primer punto del orden del día.	22784
Intervención del procurador Sr. Sánchez Martín (Grupo Popular) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	22785
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Sáez Carnicer, director general de Centros e Infraestructuras.	22786
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Sánchez Martín (Grupo Popular).	22789
En turno de dúplica, interviene el Sr. Sáez Carnicer, director general de Centros e Infraestructuras.	22790
Segundo punto del orden del día. POC/000408.	
La vicepresidenta, Sra. Calvo Enríquez, da lectura al segundo punto del orden del día.	22791
Intervención de la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	22792
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Sáez Carnicer, director general de Centros e Infraestructuras.	22793
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular).	22796
En turno de dúplica, interviene el Sr. Sáez Carnicer, director general de Centros e Infraestructuras.	22797
Tercer punto del orden del día. PNL/001257.	
La vicepresidenta, Sra. Calvo Enríquez, da lectura al tercer punto del orden del día.	22798



	<u>Páginas</u>
Intervención de la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	22799
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	22801
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Arroyo Otero (Grupo VOX Castilla y León).	22802
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista).	22803
Intervenciones del presidente, Sr. Heras Jiménez, y del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista).	22803
El presidente, Sr. Heras Jiménez, tras llamar al orden por tres veces al procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) le ruega abandone la sala.	22806
Intervenciones del presidente, Sr. Heras Jiménez, y del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista).	22806
Procuradores del Grupo Socialista recogen sus pertenencias. El Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) abandona la sala.	22808
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rincón Iglesias (Grupo Popular).	22808
Intervención de la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	22810
El presidente, Sr. Heras Jiménez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 1257. Es aprobada.	22812
El presidente, Sr. Heras Jiménez, levanta la sesión.	22812
Se levanta la sesión a las once horas veinticinco minutos.	22812



[Se inicia la sesión a las diez horas].

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Se abre la sesión. Buenos días, señorías. ¿Hay algún grupo parlamentario que tenga que comunicar alguna sustitución a la Mesa? ¿Grupo Socialista?

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Sí. Buenos días, señor presidente. Doña Carmen García Romero sustituye a don Miguel Hernández Alcojor y don Luis Briones Martínez sustituye a don Jesús Puente Alcaraz.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

¿Unión del Pueblo Leonés-Soria ¡Ya!?

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Muy buenos días. Sustitución de Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

¿Grupo Mixto?

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Sí. Buenos días, señor presidente. Pedro José Pascual Muñoz sustituye a Juan Pablo Fernández Santos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Veo que por el Grupo Vox no hay ninguna sustitución y por el Grupo Popular tampoco, por lo tanto, por parte de la vicepresidenta se dará lectura al primer punto del orden del día.

POC/000292

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ):

Primer punto del orden del día: **Pregunta para su respuesta oral, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores doña María del Carmen Sánchez Bellota, don Pedro Antonio Heras Jiménez, don Antonio Jaime Mendoza Toribio, doña Elena Rincón Iglesias, doña Noemí Rojo Sahagún, don José María Sánchez Martín y doña María Paloma Vallejo Quevedo, relativa a cómo evoluciona la obra que en el año 2022 la Consejería de Educación anunció de construcción del Instituto de Enseñanza Secundaria Vía de la Plata en Guijuelo, en qué fecha está prevista la puesta en uso y cuál ha sido el coste final de la misma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 377, de treinta de enero de dos mil veinticinco.**



EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias. Y quiero dar la bienvenida a don José Miguel Sáez, que es el director general de Centros e Infraestructuras de la Consejería de Educación y que ya ha estado en más ocasiones en esta Comisión dando respuesta a las cuestiones que se le plantean, como va a hacer en la mañana de hoy. Y para formular la pregunta, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don José María Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MARTÍN:

Gracias, presidente. Señor director general, le damos la bienvenida de nuevo a esta Comisión y le agradecemos su presencia para dar respuesta a las preguntas efectuadas por este grupo parlamentario, en este caso respecto al Instituto Vía de la Plata de Guijuelo, en la provincia de Salamanca, de gran importancia para Guijuelo y su comarca.

Permítame que empiece mi intervención reconociendo el trabajo de los profesionales educativos de este centro, su esfuerzo constante y su compromiso con la enseñanza pública de calidad. Guijuelo está claro que necesita un centro educativo, un instituto que se adapte a las exigencias del presente y a los retos de futuro en un entorno seguro, cómodo y preparado para ofrecer la mejor educación posible. Esta opinión seguro que es compartida por todos los grupos parlamentarios, pero también por los vecinos, por los padres, por los alumnos y los docentes de la zona.

Mientras que el Gobierno central del señor Sánchez ignora las necesidades de las comarcas rurales que tiene en su ámbito competencial, y que me quedaría corto enumerando, la Junta de Castilla y León impulsa nuevas infraestructuras educativas apostando por la educación en el mundo rural.

Es importante recordar que tenemos aulas abiertas en nuestra Comunidad con 3 niños y 3 niñas. Invertir en... en infraestructuras educativas no es un gesto, sino una inversión de futuro. Estamos convencidos que es apostar por el talento, por la igualdad de oportunidades y por la cohesión territorial, como realiza la Junta de Castilla y León y su Dirección General, garantizando unos servicios públicos de calidad y entendiendo la educación como un perfil fundamental.

El IES Vía de la Plata trabaja con alumnado de 12 a 16 años en la ESO y de 16 a 18 en Bachillerato, y más de 15 años en los ciclos formativos. La diversidad es un ciclo... es un rasgo distintivo del alumnado y sus familias: la población escolar cuenta con un 15 % de alumnos extranjeros procedentes de familias de América Latina, Europa del Este, África y Asia; de padres que trabajan en la comarca y de menores extranjeros no acompañantes residentes en el colegio de Armenteros. El nivel socioeconómico va desde los niveles medios y medios-altos hasta un 38 % del alumnado de perfil social bajo, y un 5 % presenta características de desestructuración familiar y escolar que es atendido por el Departamento de Orientación. El 12 % del alumnado presenta necesidades específicas de apoyo educativo y el centro cuenta con un claustro de 66 profesores, donde se imparte Educación Secundaria Obligatoria, Bachilleratos de Ciencias y de Humanidades y ciclos formativos de FP Grado Medio y, ahora, Básico.

Por todo lo expuesto anteriormente, debemos tener en cuenta la importancia que tiene este instituto como referente formativo en una comarca inminentemente



agroalimentaria. Guijuelo no solo es conocido por su industria chacinera, que es el motor económico de la zona y también de la comarca, sino también su capacidad de atraer jóvenes talentos que tengan la oportunidad de formarse –como he dicho– con todos estos perfiles anteriormente detallados.

Y este instituto estamos convencidos que no solo será un edificio, sino un símbolo de oportunidades, de igualdad y de compromiso institucional hacia una comarca. Y por ello, queremos formularle las siguientes preguntas, señor director: ¿cómo evoluciona la obra? ¿En qué fecha está prevista la puesta de uso? ¿Cuál ha sido el coste final de la misma? Esperando su respuesta, muchísimas gracias. Gracias, presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. En... para dar respuesta a la pregunta formulada, tiene la palabra el director general de Centros e Infraestructuras de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, don José Miguel Sáez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL DIRECTOR GENERAL DE CENTROS E INFRAESTRUCTURAS (SEÑOR SÁEZ CARNICER):

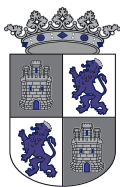
Buenos días, señor presidente, señorías. Comparezco ante esta Comisión para informar sobre el proyecto de construcción del nuevo Instituto de Educación Secundaria Vía de la Plata, de Guijuelo (Salamanca), dando respuesta a las preguntas planteadas sobre el estado de las obras, la previsión de puesta en uso de las instalaciones y el coste total de esta actuación.

En primer lugar, permítanme contextualizar brevemente el alcance estratégico de este proyecto. Se trata de la sustitución integral del antiguo instituto de Guijuelo por un nuevo centro educativo pionero, concebido como proyecto piloto de innovación educativa. La Consejería de Educación ha impulsado este instituto como un modelo de arquitectura escolar moderna, con espacios flexibles diseñados para nuevas metodologías docentes, rompiendo con el esquema tradicional de aulas cerradas.

Para estructurar mi intervención, abordaré tres ejes principales: primero, el estado actual de las obras y el grado de avance del edificio; segundo, la planificación prevista para su puesta en funcionamiento; y tercero, el desglose del coste total del proyecto. De este modo, confío en responder detalladamente a las cuestiones formuladas por su señoría.

En cuanto al estado de las obras, me complace informar que los trabajos de construcción han concluido satisfactoriamente y el nuevo edificio del IES Vía de la Plata se encuentra totalmente finalizado. En estos momentos estamos a la espera de la recepción formal de la obra, que tendrá lugar en los próximos días, quedando únicamente pendiente algunos remates menores y cuestiones corrientes propias de esta fase, como la contratación de suministros básicos, entre ellos, el suministro eléctrico definitivo.

Esta situación refleja el cumplimiento riguroso de los plazos establecidos y, de hecho, como se había previsto, se ha logrado adelantar la finalización respecto al calendario contractual inicial. El contrato de obra firmado el veinticinco de agosto del dos mil veintidós con la UTE Obras y Servicios Gómez Crespo, S. L. y Construcción



Integral Tesma, S. A. preveía un plazo de ejecución de 36 meses, hasta septiembre del veinticinco. Sin embargo, gracias a la eficaz coordinación entre empresa constructora, dirección facultativa y técnicos de la Administración, la obra se ha terminado más de 8 meses antes de lo previsto, con una ejecución ejemplar y sin incidencias de relevancia.

El edificio, concebido como un gran bloque compacto articulado en torno a dos vacíos centrales que funcionan como patios ajardinados y espacio de relación, ofrece una estructura moderna, funcional y eficiente. Cuenta con más de 4.200 metros cuadrados de superficie útil distribuidos en 3 niveles.

En la planta baja, nivel 1, se ubica la zona administrativa, profesorado, biblioteca, sala de usos múltiples, departamentos, almacenes y un espacio reservado para una futura cafetería. Las plantas superiores, nivel 2 y 3, albergan las aulas de ESO, Bachillerato y Formación Profesional. Además, bajo el edificio se encuentra una zona de porche cubierto que comunica con el patio de juegos, lo que garantiza el uso de espacios exteriores incluso en condiciones meteorológicas adversas.

Los espacios exteriores están igualmente contemplados e incluyen pistas deportivas, zonas verdes, porches y una amplia área de estacionamiento. Todo ello se integra paisajísticamente en el entorno urbano, en una ubicación cedida por el Ayuntamiento de Guijuelo, que facilita el acceso y la conexión con el núcleo urbano del municipio.

La elección de materiales duraderos, el diseño energéticamente eficiente y la disposición abierta de los espacios refleja el objeto del proyecto: convertir a este instituto en un referente de una nueva arquitectura escolar en Castilla León.

En suma, podemos afirmar con rotundidad que la obra ya está terminada, que el edificio cumple con todos los requisitos técnicos y pedagógicos establecidos y que nos encontramos en la fase final de entrega y puesta en funcionamiento administrativa, lo que marca el último paso antes de su incorporación plena a la red educativa autonómica.

Paso ahora al segundo eje de mi intervención: la previsión de puesta en funcionamiento del nuevo instituto y su incorporación al servicio educativo de la comarca. Una vez finalizada la obra, nos encontramos con las condiciones de planificar, de forma rigurosa, la puesta en marcha del nuevo IES Vía de la Plata. La previsión de la Consejería es clara: el nuevo centro iniciará su actividad docente en septiembre de dos mil veinticinco, coincidiendo con el inicio escolar veinticinco-veintiséis.

Este margen nos proporciona el tiempo necesario para realizar con garantías todas las actuaciones complementarias: el proceso de recepción, las pruebas de instalaciones, la contratación y suministro de equipamientos, la dotación de mobiliario o la instalación de red de datos y comunicaciones y, finalmente, el traslado desde el centro antiguo de las instalaciones que se pueden conservar.

Durante los próximos meses se trabajará intensamente en el... en el equipamiento integral del centro. A tal fin, ya se ha programado una inversión de 200.000 euros en mobiliario, equipamiento TIC y dotación para laboratorios y talleres. Todo este proceso se realiza en estrecha colaboración con el equipo directivo del centro, con el objeto de adaptar el uso de los espacios a la realidad pedagógica concreta del IES, aprovechando al máximo la versatilidad arquitectónica del edificio.



Igualmente, se ha procedido ya a modificar la ficha del centro en el sistema de gestión educativa para reflejar su nueva ubicación en la calle Zamora, de Guijuelo, lo que permite su operatividad administrativa en el entorno digital de la Consejería. Esta acción es el primer paso para la plena incorporación del centro a la red de centros públicos en... con su nueva configuración.

El impacto educativo esperado con la entrada en funcionamiento de este nuevo instituto es muy significativo. Como mencioné, estamos ante un proyecto de innovación en que la propia configuración de los espacios docentes fomentará las metodologías activas, colaborativas y adaptadas al siglo XXI. Por ejemplo, las aulas polivalentes y muros móviles permiten reorganizar rápidamente los espacios para trabajo en equipo, clases magistrales o proyectos interdisciplinares, según convenga en cada momento.

Áreas comunes, como la biblioteca central, concebida también como centro de recursos multimedia, o el salón de usos múltiples, posibilitan nuevas formas de aprendizaje más allá de las clases tradicionales, integran actividades culturales, tecnológicas y de participación comunitaria. Con unas instalaciones deportivas de calidad en el mismo recinto se favorecerá, igualmente, la práctica habitual del deporte y hábitos de vida saludable entre el alumnado.

En definitiva, confiamos que el nuevo IES Vía de la Plata proporcione un entorno educativo óptimo, donde los docentes podrán innovar en sus prácticas pedagógicas, los estudiantes desarrollarán sus capacidades en mejores condiciones de confort, seguridad y motivación. Este salto cualitativo en infraestructura educativa tendrá, sin duda, un efecto positivo en los resultados académicos y en la satisfacción de las familias y profesionales de educación de la comarca.

En lo que respecta al coste, este proyecto ha supuesto una inversión significativa para la Comunidad Autónoma, adecuada a la ambición y alcance de la actuación. El presupuesto de adjudicación de las obras fue de 15.800.000 euros, contratado con la UTE mencionada y distribuido en 4 anualidades presupuestarias: año dos mil doce, 515.397; año veintitrés, 5.900.392; año veinticuatro, 8.797.584; año veinticinco, 587.676. Queda todavía pendiente de incluir el... la liquidación.

A esta cifra debe añadirse una serie de costes complementarios, como son la redacción del proyecto y dirección facultativa, que ha ascendido a 454.839 euros; el control de calidad de la obra que hemos realizado a lo largo de todo el proceso, 96.299 euros; o el futuro equipamiento del centro, que se estima en un mínimo de 200.000 euros.

La inversión totalmente equipada asciende, por tanto, aproximadamente a dieciséis... a dieciséis millones quinientos cincuenta y... 16,5 millones de euros –perdón–, una cantidad que refleja el compromiso firme de la Junta de Castilla León con una educación pública de calidad, con infraestructuras modernas, funcionales, sostenibles y adaptadas al entorno rural.

Es importante destacar que esta actuación ha sido seleccionada como operación estratégica dentro del Programa FEADER 21-27, lo que implica su inclusión en los ejes de financiación europeos para proyectos que promueven el desarrollo regional equilibrado, la sostenibilidad y la... y la equidad. Esto permitirá que la Junta pueda



obtener cofinanciación europea, aligerando la carga presupuestaria autonómica y reconociendo la relevancia de este tipo de iniciativas para avanzar en la cohesión del territorio.

Señorías, como director general de Centros e Infraestructuras, puedo afirmar con satisfacción que el nuevo IES Vía de la Plata representa no solo una mejora de las condiciones materiales de la educación de Guijuelo, sino un verdadero salto cualitativo en el modelo de enseñanza. Esta intervención, planificada desde sus cimientos con una visión educativa innovadora, dotará a la comarca de un centro preparado para los desafíos del presente y del futuro.

Este proyecto es, en definitiva, una muestra de cómo la política educativa puede incidir directamente en la calidad de la vida de los ciudadanos. Proyectos como este ayudan a fijar población, a igualar... a igualar oportunidades, a dignificar el trabajo de los docentes y, sobre todo, a mejorar las condiciones de aprendizaje de nuestros alumnos. Este instituto será, a partir de septiembre de dos mil veinticinco, no solo un edificio moderno y funcional, sino un punto de encuentro para toda la comunidad educativa, un símbolo del progreso para Guijuelo y su entorno, y una referencia para la futura planificación de infraestructuras escolares en nuestra Comunidad.

Quiero, no obstante, concluir agradeciendo a todos los agentes implicados en el desarrollo del proyecto, arquitectos y técnicos, Ayuntamiento, a los trabajadores, al equipo directivo del centro y a todo el mundo en general. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias, señor director general. En turno de réplica, tiene la palabra el señor José María Sánchez por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MARTÍN:

Gracias, presidente. Gracias, señor director general. Le traslado mi agradecimiento en nombre de este grupo parlamentario por las respuestas ofrecidas hoy en su intervención. Pues, mire, valorar muy positivamente la información facilitada acerca... prevista para la puesta en funcionamiento del instituto, la inversión destinada a esta obra, que es una inversión muy importante, pero, sobre todo, nos alegramos principalmente por la noticia de la finalización de las obras.

Sí que nos gustaría saber, y usted lo ha... lo ha dejado ahí, que hay tiempo para el equipamiento interior y demás, abusando de su presencia en esta Comisión, me gustaría que... que nos dijera algo sobre... o algún dato sobre el equipamiento futuro para este centro. Es importante que los representantes públicos, como somos nosotros, y todos los vecinos de Guijuelo y su comarca puedan conocer de primera mano el compromiso de la Junta de Castilla y León con este proyecto educativo que -como le dije en mi primera intervención- era tan necesario.

Desde nuestro grupo parlamentario agradecemos la sensibilidad de la Consejería de Educación y, sobre todo, de su Dirección General también con las necesidades educativas de Guijuelo y su comarca. Este instituto -como usted ha dicho- moderno, adaptado a las necesidades actuales y capaz de ofrecer una formación de calidad, no solo es una cuestión educativa, sino una apuesta estratégica para el futuro de toda esa comarca.



Guijuelo, sin duda, es una localidad viva y dinámica, como podemos comprobar los que los conocemos, que ejerce de cabecera de comarca, porque da mucho trabajo como industrias agroalimentarias, y que, para mantener esa vitalidad, necesita ofrecer a sus jóvenes este tipo de oportunidades que la Junta de Castilla y León les brinda. Porque la educación estamos convencidos que no solo forma a profesionales, también ciudadanos comprometidos con su tierra y son su comarca.

Sin un instituto en condiciones no habrá igualdad de oportunidades, y, como he dicho, el alumnado que se presenta es muy variopinto, sobre todo también con los alumnos procedentes del colegio de Armenteros. Y aquí hablamos de oportunidades reales para nuestros jóvenes que, sin duda, va a ofrecer este instituto, porque estamos convencidos de que será una pieza clave para reforzar el compromiso de la Junta de Castilla y León en la educación.

Sin más, agradecerle de nuevo su presencia en esta Comisión, y espero si nos puede contar algo sobre el plan de equipamiento. Muchas gracias. Gracias, presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. Para dar respuesta a la réplica formulada por el señor que ha realizado la pregunta, tiene la palabra, en un turno de dúplica, el señor director general, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL DIRECTOR GENERAL DE CENTROS E INFRAESTRUCTURAS (SEÑOR SÁEZ CARNICER):

Muy bien. Pues... pues, simplemente, un pequeño apunte: sí, tiene razón en lo que dice, que es un instituto de zona rural muy esperado en la comarca. Estamos hablando de que tiene un... hemos calculado unos 32 municipios que pueden beneficiarse de este centro. En la actualidad hay más de 465 alumnos, hay 66 profesores, quiero decir que es una inversión para la comarca bastante importante, que nos permite, además, desarrollar allí la ESO, el Bachillerato, ciclos de Formación Profesional, como es la Informática y Comunicaciones, o Grados Medios, como Sistema Médico, Informáticos y Redes; quiero decir que es un instituto que puede ser referencia en la zona.

La Consejería de Educación ha... con respecto al equipamiento, ya sabe que el equipamiento son varios... varios ámbitos de actuación. Por un lado, pues cosas más sencillas, como poner instalaciones deportivas, hay que poner canastas, hay que poner porterías, hay que... tiene que estar equipado el centro para... para que los chavales puedan hacer una actividad deportiva, que es parte fundamental de la enseñanza... de las enseñanzas.

También está todo el asunto de los laboratorios de Bioquímica, Biología, equipamientos especializados, por supuesto el equipamiento de las aulas de Formación Profesional: todo ello se ha intentado y se ha hecho un esfuerzo bastante importante por parte del equipo directivo del centro y la Dirección Provincial de intentar aprovechar al máximo los equipamientos que se puedan aprovechar y ser trasladados de un sitio al otro sitio. Pensamos que una economía circular y... y que ayude



a reciclar las cosas es importante. Por lo tanto, no nos ha parecido oportuno ni al... a nadie tirar todo lo que había y ponerlo todo nuevo.

No obstante, aun así, lógicamente, hay cosas que están deterioradas, hay cosas que se ha hecho un estudio bastante exhaustivo por la Dirección Provincial de Salamanca, y se calcula un coste de 200.000 euros -que creo que he apuntado antes- para nuevos materiales; coste que, seguramente, al final, siempre se queda un poquito... un poquito corto.

Por otro lado, en... también, este centro ya viene equipado con toda la tecnología de red interior y de wifi de ambos sistemas -ya sabe que estamos poniendo ambos sistemas en los centros, es decir, tanto una red de cableado como una red wifi, que es necesarias unas cosas y otra; este ya viene incorporada con esa tecnología-, y lo que se hará será aprovechar el material informático, paneles digitales y demás, que existían en el otro centro. Lógicamente, si hay más aulas, pues habrá que hacer un pequeño esfuerzo y dotar más también a estos... de estos instrumentos.

Por lo tanto, ya... -repito- por no... por no... que se me olvide nada. Por un lado, equipamiento tecnológico e informático; por otro lado, equipamiento ordinario: mobiliario, mesas, sillas y demás; por otro lado, el equipamiento de laboratorios -laboratorios de plástica-; traslado de material de lo que es las... los dos ciclos formativos que se dan; y... y, por último, el engranaje todo él dentro de un entorno mucho más... mucho más nuevo, con lo cual, tiene que quedar todo más... más bonito y... y mejor.

Conclusión: 200.000 euros mínimos. De ahí, quizá pues vayamos un... un poquito más allá, más lo que tengamos que gastarnos de... de más paneles digitales para los... para las aulas que queden cortas. Y, básicamente, es lo que tengo que explicar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. Pues muchas gracias, señor director general. Y por parte de la señora vicepresidenta se dará lectura al segundo punto del orden del día.

POC/000408

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ):

Segundo punto del orden del día: **Pregunta para su respuesta oral, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores doña María del Carmen Sánchez Bellota, don Pedro Antonio Heras Jiménez, don Antonio Jaime Mendoza Toribio, doña Elena Rincón Iglesias, doña Noemí Rojo Sahagún, don José María Sánchez Martín y doña María Paloma Vallejo Quevedo, relativa a si se va a mantener, de cara al próximo curso, la red de centros que imparten enseñanzas de Educación Infantil de primer ciclo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 406, de diez de abril de dos mil veinticinco.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias. Para la formulación de la pregunta, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Carmen Sánchez Bellota.

**LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:**

Muchas gracias, presidente. Señorías, buenos días. Quiero agradecer una vez más la presencia en esta Comisión del director general de Centros e Infraestructuras, don José Miguel Sáez Carnicer. Le expresamos nuestro agradecimiento por esa disponibilidad que siempre tiene para dar respuesta a las cuestiones que siempre le planteamos en esta Comisión. Y, desde luego, es un placer contar una vez más con... con usted esta mañana.

Hoy vuelve a ser de interés para nuestro grupo parlamentario esa puesta en marcha del primer ciclo de Educación Infantil. Es una apuesta que se hizo desde el primer momento en nuestra Comunidad y que tanto éxito y tanto esfuerzo ha supuesto en... en los últimos 3 años. Como ya comentamos en su anterior visita a esta Comisión, el primer ciclo de Educación Infantil ya está implantado en todos los niveles. Son muchos los alumnos que están matriculados en los centros de nuestra Comunidad y muchas las familias que pueden llevar a cabo esa conciliación laboral y familiar con absoluta garantía.

Siempre fue un compromiso del Gobierno regional la puesta en marcha de estas enseñanzas, así como el compromiso para su financiación, porque quiero recordar una vez más como estas enseñanzas hoy la Junta de Castilla y León las afronta en su totalidad con fondos propios. Esta política de financiación ha garantizado que todas las familias, independientemente de la naturaleza del centro educativo al que acudan sus hijos, puedan acceder a esta Educación Infantil gratuita. Se han puesto a disposición de estas familias casi 27.000 plazas, tanto públicas como privadas, en los 3 niveles para cubrir todas las necesidades de escolarización que tenemos en nuestra Comunidad. Además, se ha tenido en cuenta ese gran impacto de esta medida que podría tener sobre el sector privado, para lo cual se estableció un plazo para la adhesión de esos centros privados y municipales a esta iniciativa de gratuidad que... que conviene recordar.

Somos conscientes de ese análisis realizado para estudiar esas necesidades de escolarización creando plazas gratuitas en colegios públicos, de los cuales, si no me equivoco, casi el 50 % están en el ámbito rural, y las que... a las que se añaden esas unidades de centros privados y municipales, que fueron en su momento susceptibles para poder ser financiadas por la Junta de Castilla y León. Este proceso se ha llevado a cabo con total transparencia, porque también hemos de recordar esa publicación de esas Órdenes necesarias, que se publicaron por parte de... de su Consejería, buscando la participación de las entidades representativas del sector para, además, mantener ese actual equilibrio entre la oferta pública y la privada, y garantizar el derecho a la libre elección de centro por parte de las familias.

La implantación total de estas enseñanzas hoy es una realidad -vuelvo a repetir- y conocemos el firme compromiso del Gobierno de la Junta de Castilla y León y, por ende, de la Consejería de Educación con la educación de 0 a 3 años. Sabemos que esta etapa es considerada esencial para preparar al alumnado y asentar el desarrollo competencial adecuado en el futuro. Y durante los cursos veintidós-veintitres, veintitres-veinticuatro y veinticuatro-veinticinco -el presente- se ha materializado ese acceso gratuito para los niños de 2-3, 1-2 y 0-1, respectivamente, completando la implantación total del ciclo, como decía antes, en aras de, bueno, pues... pues de concluir esa implantación de toda la etapa.



Somos conscientes del esfuerzo de su Dirección General para realizar y tener en cuenta esa demanda real para implantar estas enseñanzas. Y al hilo de esto y siendo conscientes del éxito que ha supuesto esta medida y, bueno, pues hablando un poco de futuro, sí nos gustaría plantearle, señor Sáez, cómo está planteado ese futuro con estas... de estas enseñanzas, para estas enseñanzas, para las familias de nuestra Comunidad; y si se va a mantener, de cara al curso próximo, esa red de centros que está ya implantada y que imparte estas enseñanzas, bueno, pues también cuál ha sido el desarrollo y si se va a ampliar esa oferta que existe a día de hoy. Y, bueno, pues insisto: cómo está planteado el futuro de estas enseñanzas más a largo plazo. Esperando sus aclaraciones y toda la información que estamos seguros nos va a facilitar, le doy de nuevo las gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. Para dar respuesta a la... a la cuestión planteada, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor director general.

EL DIRECTOR GENERAL DE CENTROS E INFRAESTRUCTURAS (SEÑOR SÁEZ CARNICER):

Buenos días otra vez. Para mí es un placer informar sobre la continuidad del primer ciclo de Educación Infantil 0-3 durante el curso veinticinco-veintiséis. Luego, además, con la convicción de que esta etapa educativa, que hemos consolidado como gratuita en Castilla León, constituye un pilar fundamental de nuestro sistema educativo y una inversión de futuro para nuestra sociedad. Tras el éxito alcanzado en cursos anteriores tanto en cobertura territorial como resultados educativos, es nuestra responsabilidad mantener, ampliar y mejorar, en la medida de lo posible, este servicio.

En mi intervención destacaré el despliegue territorial del modelo 0-3 en nuestra Comunidad, con ejemplos concretos en provincias y localidades, donde... desde entornos rurales hasta... hasta los urbanos más complejos.

Los beneficios de esta... que esta etapa están aportando especialmente en las zonas rurales son: fijación de población, conciliación familiar y mantenimiento de aulas abiertas incluso con muy pocos alumnos.

La relación entre la escolarización temprana y los excelentes resultados educativos de Castilla y León reflejados en los distintos informes internacionales.

Y, finalmente, reafirmaré el compromiso firme de la Junta de Castilla León con el sostenimiento y la consolidación de la Educación 0-3 para el próximo curso escolar veinticinco-veintiséis y... y sucesivos, porque esto... esta medida ha venido para quedarse.

Antes de entrar en materia, permítanme subrayar que la gratuidad universal de 0-3 años es ya una realidad en Castilla León desde este curso que está a punto de finalizar, alcanzándose un hito histórico en materia educativa al cumplir el compromiso adquirido por el Gobierno autonómico de extender la educación sin coste desde el nacimiento hasta los 16 años. Este logro nos sitúa a la vanguardia de España en atención a la... a la primera infancia. No obstante, lejos de complacernos, asumimos



este éxito como un punto de partida; no nos conformamos. En palabras de la consejera de Educación: vamos a seguir trabajando para mejorar lo que tenemos con esta voluntad de mejora continua.

Paso ahora a detallarles algunos aspectos a sus señorías. En Castilla León hemos desplegado el modelo de Educación Infantil 0-3 de forma extensa y equilibrada por todo el territorio, atendiendo a la diversidad provincial, comarcal y local de nuestra Comunidad. Actualmente, la Junta de Castilla y León pone a disposición de las familias 632 centros que imparten el primer ciclo de Infantil, cifra que supone 8 centros más que en el curso anterior. Para el curso veinticinco-veintiséis contaremos con un total de 636... de 636, lo que supone un incremento de 4 sobre el... el presente. Puedo indicarles que este incremento se debe a un aumento de centros de carácter público, con el objetivo de llegar a localidades donde no había esta enseñanza.

Esta red abarca tanto escuelas infantiles autonómicas y municipales como unidades integradas en colegios de Educación Infantil y Primaria de titularidad pública, además de centros privados adheridos al programa de gratuidad. Es importante destacar que aproximadamente el 60 de estos centros son de titularidad pública y que casi el 42 % se encuentra en el medio rural, lo que refleja nuestro esfuerzo para llevar la educación temprana a todos los rincones, más allá de las ciudades.

Cada provincia cuenta con una oferta adaptada a su realidad demográfica en zonas urbanas y periurbanas. Las capitales de provincia y las principales localidades disponen de múltiples centros de 0-3 gratuitos integrados en la planificación educativa. Por ejemplo, en la ciudad de Valladolid operan varias escuelas infantiles autonómicas junto a aulas abiertas en colegios públicos de distintos barrios, cubriendo la demanda existente. Lo... lo mismo ocurre en otras capitales como Burgos, Salamanca o León, donde la red de 0 a 3 ofrece plazas suficientes en todos los distritos.

El resultado de esta política es que la tasa de escolarización de menores de 3 años se ha disparado, pasando de un 24,2 % en el curso veintiuno-veintidós al 50,9 en el veintitrés-veinticuatro. Es decir, hemos duplicado la escolarización de los menores de 3 años en solo dos cursos, un dato revelador del éxito en la extensión territorial del servicio y en la confianza de las familias en el modelo.

Pero si algo ha caracterizado esta etapa ha sido su implantación efectiva también en el medio rural. La Junta ha facilitado la apertura de aulas en pequeños municipios, integradas muchas veces en colegios públicos ya existentes, lo que permite una transición natural entre las etapas educativas y evita desplazamientos innecesarios a otras localidades. Pueblos como La Atrada, en Ávila; Pedrosa de Duero, en Burgos; Benavides, en León; Villaramiel, en Palencia; Arapiles, en Salamanca; Garcillán, en Segovia; Covaleda, en Soria; La Parrilla, en Valladolid; o Arcenillas, en Zamora, disponen de unidades gratuitas de primer ciclo de Educación Infantil.

Una de las motivaciones principales de la Junta al implantar y consolidar el modelo 0-3 ha sido precisamente potenciar el medio rural. Somos muy conscientes de la problemática de la despoblación y de las dificultades de conciliación de la vida laboral y familiar en los pueblos. La extensión de la Educación Infantil gratuita contribuye directamente a abordar estas cuestiones, con impacto muy en positivo en zonas rurales.



En primer lugar, hemos logrado mantener abiertas aulas de Infantil en localidades con muy pocos niños, evitando cierres por razones puramente numéricas. La instrucción desde la Consejería de Educación ha sido clara: allí donde exista un mínimo de demanda, por pequeña que sea, se hará un esfuerzo para sostener el centro educativo. Esto nos lleva a la situación, prácticamente única en España, de ver escuela en... funcionando incluso con tan solo 3 alumnos matriculados en el medio rural.

Quiero resaltar que este... este dato: no cerramos unidades por tener pocos alumnos, porque entendemos que detrás de esos pocos alumnos hay familias que merecen el mismo apoyo educativo que las de entornos urbanos más poblados. Mantener un aula con 3, 4 o 5 niños en un pueblo refleja nuestro compromiso con la igualdad de oportunidades y con la escuela rural viva. Cada aula que permanece activa en un municipio pequeño significa también que ese pueblo sigue contando con un servicio público esencial, lo que redundará en fijar población.

En efecto, la fijación de población en el medio rural es uno de los objetivos claros de la política. La existencia de servicios educativos desde la primera infancia anima a las familias jóvenes a asentarse o a permanecer en los pueblos sabiendo que podrán criar a sus hijos allí sin renunciar a... a una educación de calidad para sus bebés. Cada nueva plaza de 0 a 3 que creamos en un pueblo es un aliciente más para que una familia no se marche. De igual modo, cuando conseguimos que una escuela rural se mantenga abierta gracias a añadir una unidad de Infantil temprana estamos garantizando la continuidad de ese centro educativo y con él la vida social del municipio.

También es esencial el impacto de la conciliación de la vida familiar y laboral en los... en los entornos rurales. Antes, muchos padres y madres de los pueblos se encontraban sin apoyos cercanos para el cuidado de sus hijos de 3 años, lo que dificultaba enormemente que pudieran trabajar o emprender. Ahora, con aulas 0 a 3 gratuitas y horario ampliado les ofrecemos un recurso asequible y flexible: no solo cuidamos a los menores, sino que les proporcionamos atención educativa de calidad con personal cualificado que estimula su desarrollo.

Otro efecto positivo es destacar la creación de empleo local, especialmente empleo femenino, asociado a la apertura de aulas infantiles. Cada centro de 0 a 3 en un pueblo suele conllevar la contratación de, al menos, una... educador y un monitor o... o generalmente jóvenes... y, generalmente, jóvenes cualificados de la zona.

En síntesis, el impacto del medio rural ha sido altamente positivo: aulas que permanecen abiertas pese a la baja natalidad; familias que pueden conciliar y eligen quedarse en sus localidades; y niños atendidos en su entorno desde la cuna; empleos creados y, en última instancia, pueblos con más vida y más futuro. El Gobierno autonómico, por tanto, reafirma: la escuela rural es una prioridad y que la etapa 0 a 3, en particular, seguirá recibiendo todo el apoyo necesario para mantener abiertas en el veinticinco-veintiséis las mismas unidades que hay ahora, o más, con todas ellas con garantía de gratuidad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Pues muchas gracias, señor director general. En un turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra doña Carmen Sánchez Bellota.

**LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:**

Muchas gracias, otra vez, presidente. Agradezco sinceramente esta detallada intervención en la que nos ha expuesto el mantenimiento y esa consolidación de la Red de Centros de Educación Infantil 0-3 en nuestra Comunidad. Su exposición reafirma el compromiso firme de la Junta de Castilla y León con esta etapa educativa, que compartimos plenamente por considerarla un pilar fundamental en nuestro sistema y una inversión de futuro para nuestra sociedad.

Hemos escuchado con atención esos logros destacados por su departamento, como la universalización de esta etapa de la gratuidad del primer ciclo de Educación Infantil, que es ya una realidad en Castilla y León, como ya hemos comentado. Esto representa, como bien ya se ha dicho también, un hito histórico en materia educativa y, como bien ha señalado, un ahorro anual significativo de aproximadamente 2.000 euros por hijo y por familia, beneficiando a más de 22.000 en este curso escolar.

Reconocemos ese esfuerzo presupuestario al que ya ha aludido en su primera... en la intervención y asumiendo con fondos propios que, si no me falla la memoria, son más de 64 millones de euros en esa continua y plena financiación temporal... bueno, pues que nos venía de Europa y que, lógicamente, no ha abordado la financiación total de las enseñanzas y la Junta de Castilla y León ha apostado por asumir con fondos propios estas... esta necesidad. Es crucial que esta apuesta sea una política estructural de Comunidad y no coyuntural, y nos... nos satisface, desde luego, escuchar cómo la dotación económica requerida para el dos mil veinticinco-veintiséis con la red de centros, a la que usted ha hecho mención, pues está garantizada, y que esta educación, estas enseñanzas han venido a nuestra Comunidad para quedarse en la misma línea en la que han sido implantadas.

Valoramos enormemente ese extenso y equilibrado despliegue territorial que ha permitido llevar la oferta educativa a todos los rincones de nuestra Comunidad, incluyendo, como no podía ser de otra manera, el medio rural. Los datos que demuestran cómo se ha duplicado esa tasa de escolarización de menores de los 3 años en solo dos cursos, pasando del 24,2 % al 50,9 %, pues son sin duda reveladores de ese éxito en la extensión territorial de servicio y de la confianza de las familias en el modelo que se ha implantado desde el Gobierno de Alfonso Fernández Mañueco.

Quisiera detenerme –como bien nos ha comentado, señor Sáez– en el impacto en el medio rural. La instrucción desde la Consejería de no cerrar unidades por tener pocos alumnos y mantener aulas abiertas en pequeñas localidades con... es sin duda un compromiso con la igualdad de oportunidades y con una escuela rural vida. Esto es esencial no solo para facilitar la conciliación familiar y laboral –como ha reseñado usted– en nuestros pueblos, sino también para la fijación de la población y para garantizar esa continuidad de los centros educativos y, con ellos, la vida social de los municipios de nuestra Comunidad. Es una política que contribuye directamente a abordar esa problemática de la despoblación, animando a las familias jóvenes a asentarse o permanecer en los pueblos. También tenemos que celebrar la creación del empleo local –al que también ha hecho usted referencia– que, especialmente y en este ámbito, suele ser femenino y que está asociado al desarrollo de estas enseñanzas en... en las aulas.



En conclusión, celebramos ese firme compromiso político, financiero e institucional de la Junta con el mantenimiento y la consolidación de esta etapa, y consideramos –al igual que usted– que es una política de Estado autonómico, una inversión en equidad y en futuro, que consideramos, desde luego, irrenunciable y, desde luego, nos alegra, bueno, pues las manifestaciones que usted nos ha hecho aquí esta mañana de que estas enseñanzas han venido para quedarse y que requieren destinar recursos necesarios para que ningún niño de 0 a 3 años se quede sin ninguna plaza gratuita, viva donde viva de esta... bueno, pues esta Comunidad tan extensa que todos conocemos y que esas plazas, bueno, pues tengan una atención educativa y de máxima calidad.

Agradezco, una vez, más esa claridad y esa exhaustividad en los datos que, una vez más, nos ha aportado y, desde luego, transmita nuestra máxima felicitación a toda su Dirección General. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Pues señor director general, agradecemos su presencia hoy aquí para dar respuesta a las cuestiones planteadas y, nada, pues la próxima vez que... que le solicitemos su presencia, estamos seguros que contaremos... que contaremos con ella para... [murmullos] ... ¿eh? Llevas... llevas toda la razón.

EL DIRECTOR GENERAL DE CENTROS E INFRAESTRUCTURAS (SEÑOR SÁEZ CARNICER):

Iba... iba a despedirme...

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Llevas... llevas toda la razón.

EL DIRECTOR GENERAL DE CENTROS E INFRAESTRUCTURAS (SEÑOR SÁEZ CARNICER):

No me ha dado palabra y me ha ido a despedir.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Lleva... lleva toda la razón el señor Pablos Romo. Y, por supuesto, tiene la palabra el señor director general, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL DIRECTOR GENERAL DE CENTROS E INFRAESTRUCTURAS (SEÑOR SÁEZ CARNICER):

Yo quería aprovechar la... la palabra, quería... Muchas gracias, señor de Pablos. Quería aprovechar la... el momento simplemente para dar las gracias a la cantidad... a todas las instituciones que han colaborado con nosotros. Desde la Junta hemos valorado especialmente una respuesta decidida y comprometida de los ayuntamientos, que han sabido adaptar con agilidad y profesionalidad sus escuelas infantiles al marco normativo, y que esta adaptación ha supuesto un esfuerzo considerable en términos organizativos y pedagógicos y que los resultados también están siendo muy buenos.



Igualmente destacable ha sido la implicación de los centros privados que han optado a sumarse al modelo de gratuidad asumiendo plenamente sus exigencias pedagógicas y administrativas, y han demostrado así su vocación al servicio público y su compromiso con la educación de calidad.

Desde el primer momento, la planificación de este programa teníamos absolutamente claro que debíamos contar con las entidades locales y con las pymes que venían años prestando servicio esencial en Castilla y León, y aprovechar la experiencia acumulada de todas estas entidades, y, además, mantener el empleo que ya existía. A este modelo de colaboración mixto, de colaboración público-privada, hemos... hemos añadido todos nuestros centros propios, con nuestros más de 500 trabajadores contratados para realizar estas... estas tareas. Y... y con ello contar con un sistema de gratuidad universal, con capacidad de decisión de las familias si quieren un... un centro público, un centro privado, un centro municipal o un centro de la Junta de Castilla y León, y garantizar el próximo curso y en un futuro la prestación de... de este servicio. Es lo que queríamos decir.

Además de ello, simplemente una nota, que es que esto lo hemos reforzado con unas ayudas de bonificación a comedores, en que las familias, con los mismos requisitos que los... que los más mayores, pueden tener bonificación del 100, 75 y 50, puedan... puedan repercutirse los gastos que hayan tenido en materia de comedor, que esto es una cosa que también lo hemos ido añadiendo como mejora al sistema. Simplemente añadir estos dos detalles: el agradecimiento a las entidades locales, a las empresas privadas, y recordar que esta línea de ayudas también existe para ayudar a las familias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. Ahora sí. Pues muchas gracias por las explicaciones dadas y, por favor, disculpen mi... mi lapsus. Muchas gracias, señor director general. Seguro que lo veremos por aquí en... en sucesivas ocasiones. *[Murmullos]*. Muchas gracias.

Y por parte de la señora vicepresidenta se dará lectura al tercer punto del orden del día.

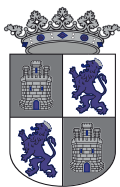
PNL/001257

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ):

Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley, presentada por los Procuradores doña Alicia Gallego González, don José Ramón García Fernández y don Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de diversas actuaciones en relación con el CEIP Sansueña, de Santibáñez de Vidriales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 382, de trece de febrero de dos mil veinticinco.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, y por un tiempo máximo de diez minutos, doña Alicia Gallego.

**LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:**

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Pues a esta Comisión traemos la... la situación en la que se encuentran las escuelas comarcales de Santibáñez de Vidriales, en la que, bueno, pues es un centro educativo con una historia.

Se inauguró en mil novecientos setenta y tres, en un momento en el que había pues una capacidad de 350 escolares y que poco después llegó a alcanzar hasta los 650 alumnos; es decir, en base a esa agrupación que se hicieron de los... de los escolares de los núcleos urbanos o núcleos rurales -perdón- hasta este centro comarcal, dio lugar a que se incrementara notablemente, como digo, el número de alumnos, siendo, por tanto, la capacidad de este centro muy... muy amplia, y sobre todo es un edificio muy grande. De tal manera que, en el momento actual, esa amplitud, y debido sobre todo a la falta de alumnos que hoy sufre sobre todo el mundo rural, da lugar a una serie de deficiencias que no han sido subsanadas durante estos años, evidenciando ya pues los graves problemas estructurales que tiene el edificio.

De ahí que, bueno, pues este Centro Educativo de Infantil y Primaria Sansueña, de Santibáñez de Vidriales, que, como les digo, está en la provincia de Zamora, entre las comarcas de Benavente y Los Valles, pues ha sido reclamado por parte de los distintos órganos -tanto desde el equipo directivo, el AMPA y también el propio Ayuntamiento- la necesidad de una ayuda por parte de las Administraciones superiores -en este caso, tanto de la Diputación como también de... de la Junta, como competente que es en materia educativa- para solventar, como digo, estos graves problemas estructurales y que exigen, además, una planificación técnica que aborde y solucione el mismo.

Tanto es así que, bueno, pues evidencia cualquiera que pase por el centro la situación real en que se encuentra el mismo y que es evidenciada pues por los padres, por los docentes, por el personal no docente; y sobre todo lo sufren los niños, dado que se les debería dar no solamente una calidad educativa, sino también un entorno agradable, moderno y seguro donde poder desarrollar tanto esta enseñanza como también la parte lúdica y de ocio en la que comparten con sus compañeros pues toda la mañana.

¿Cuáles son estos problemas? Pues los desperfectos son: goteras, desprendimiento de azulejos, grietas en las aulas, en los pasillos, en los patios, que es una zona de ocio, una zona de divertimento y también una zona para la práctica del deporte. Entonces, esto genera pues un problema, como digo, de tipo estructural y, además, genera pues accidentes graves, en lo cual exigiría una actuación mucho más activa y mucho más rápida por parte de quien es el competente, que es la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Las fotos que... que, bueno, pues que he recogido no tienen una calidad adecuada [*la oradora va mostrando imágenes*], pero evidencian claramente la situación en que se encuentran los muros, con unas grietas claras tanto en el interior del edificio como también en los muros exteriores de... del propio colegio, con lo cual, generaría una posibilidad de derrumbe y con ello un perjuicio para los... los alumnos; las aulas les faltan los azulejos, con lo cual, independientemente de la seguridad, la estética y el confort parece que no es el adecuado para estar en estos entornos; y un... un claro o una clara deficiencia en cuanto a los patios, en el que está todo levantado el suelo, con lo cual, dificulta la práctica no solamente de las actividades, como digo, lúdicas o de ocio, sino también la práctica del deporte.



¿Qué ha sucedido en este tiempo? Pues que... que, bueno, pues al ser un Ayuntamiento que tiene 8 municipios y que es un centro comarcal, pues se ha solicitado la colaboración de los distintos ayuntamientos para solventar los gastos enormes que tiene el propio edificio. El edificio, como digo, se construyó en su momento para dar solución educativa a casi 650 alumnos, llegando incluso a veces a muchos más; ahora, pues las unidades escolares en unos entornos rurales pues es claro que... que está muy muy reducida y, sin embargo, los costes de... de mantenimiento, como puede ser los combustibles, la... la electricidad, pues hacen insoportable al propio Ayuntamiento de Santibáñez de Vidriales.

Se intentó pues, como digo, llegar a un acuerdo entre los 8 municipios para solventar esos costes y ha sido imposible debido a que el convenio con la Diputación lo ha prohibido. Esto ha supuesto que, aun cuando han recurrido a los... a las ayudas que tiene el convenio para... para solventar esa... ese mantenimiento y esa conservación, pues son claramente insuficientes para lo que son gastos de inversión; es decir, aquí tenemos que tener en cuenta que la conservación y mantenimiento, y en esa línea fina que siempre existe entre dónde está el límite entre una y otra cuestión, pues parece que todo lo que yo les he mostrado en... en las fotos y que están seguramente a disposición de todos -porque son públicas- y una simple visita pues permite... permite conocer su estado, pues haría ver que se trata de problemas estructurales y, por lo tanto, competencia de la Junta de Castilla y León, dado que no estamos hablando de conservación, sino que estamos hablando de problemas estructurales. Esto, como digo, aun cuando el Ayuntamiento, para solventar esa... esa situación que viven los propios alumnos en... -perdón- por ejemplo, en el tema del... del patio, hizo uso de... de esa subvención. Sin embargo, la... la subvención recibida fueron 1.250 euros frente a un coste total de 12.000 euros. De tal manera que una parte del patio sí que ha sido solventada, pero poniendo el Ayuntamiento la diferencia hasta los 7.000 euros, quedando todavía por arreglar la segunda parte del patio.

Ahora lo que pedimos pues, básicamente, en esta proposición no de ley es, bueno, pues, en esos 3 puntos, esa planificación integral que se exigiría con respecto a... al estudio de cómo se encuentra el edificio para que, como consecuencia del mismo, se aborden todas las reparaciones y reparaciones o mejoras estructurales que sean necesarias; que, al mismo tiempo, se dé esa seguridad estructural y, con ello, esa accesibilidad y modernidad que se exige para unas instalaciones y que, por lo tanto, los niños puedan optar a ese curso escolar en una condiciones óptimas; y que se identifiquen en ese plan esos daños estructurales y que se lleven a cabo las reparaciones. Es decir, estamos hablando siempre de las inversiones necesarias que tiene que tener la Junta de Castilla y León en materia educativa para solventar realmente los problemas en... en los edificios que se dan las clases y que, sobre todo, en el mundo rural pues yo creo que los niños tienen derecho a estar no solamente en un espacio cómodo, sino sobre todo en un espacio adecuado y estéticamente bonito para que puedan... que puedan disfrutar de tantas horas educativas.

Dicho todo esto, y sin entrar en profundidad en el tema de la financiación y la línea fina entre la conservación y mantenimiento, sí que es verdad que cuando se trata de colegios en los que además vienen a soportar esos gastos de distintos ayuntamientos, que, bueno, pues al ser comarcales, pues sus presupuestos pues todavía lo resienten más, yo creo que la Junta tendría que hacer un aporte mucho mayor en



cuanto a lo que es el mantenimiento, la estructura, en cuanto lo que es la reposición de los sistemas energéticos, que muchas veces suponen un claro perjuicio de eficacia, y, al mismo tiempo, tendrían que ser valorados pues todo lo que son el cambio de ventanas, como se ha reclamado también en este colegio, puesto que esos ventanales que tiene el mismo, debido a la propia estructura, debido a la construcción de los años setenta, pues hacía necesario ese... esa sustitución, y que para el propio Ayuntamiento se hace inviable, suponiendo todas estos deterioros, todas estas... estos problemas estructurales, un coste innecesario, tanto para el Ayuntamiento como para solventar los problemas de los niños.

Por ello, nosotros hemos traído esta proposición no de ley en la cual se busca esa financiación por parte de la Junta, y solventar los daños estructurales y dar una solución de futuro, sobre todo de cara al próximo curso -aunque aquí aparecía el primer semestre del dos mil veinticinco, pero, bueno, al estar presentado hace unos meses y no haber sido traído a esta Comisión; nosotros, en ese sentido, podemos ser flexibles-, porque lo que buscamos es que se dé una solución de futuro a la calidad educativa de los niños también en el mundo rural. Esperando contar con su apoyo, pues finalizo mi exposición. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Mixto y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Pascual Muñoz.

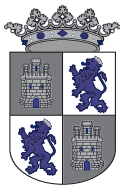
EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bueno, nos ha presentado la Unión del Pueblo Leonés una proposición no de ley sobre la situación del centro de Educación Infantil y Primaria Sansueña, ubicado en Santibáñez de Vidriales, municipio de alrededor de unos 800 habitantes, aproximadamente, en la provincia de Zamora.

Tal y como ha explicado la proponente, este colegio presentaría un estado de conservación bastante deficiente, con grietas, desprendimientos de azulejos o goteras en diferentes estancias del centro, con lo que ello supone -como también ha referido muy bien- en la vida diaria de la actividad educativa.

Tenemos que tener claro que es fundamental mantener cualquier colegio en buen estado si queremos garantizar el bienestar de los estudiantes, de los docentes, del personal no docente, porque todo ello resulta indispensable para lograr pues al final una educación de calidad. Las infraestructuras educativas influyen en el rendimiento académico y en la motivación de la comunidad educativa.

En ocasiones, los colegios necesitan mejoras estructurales que, por su naturaleza o costes, son imposibles de afrontar para los ayuntamientos, en especial para los pueblos pequeños. Por eso siempre hemos pedido en numerosas ocasiones a la Junta de Castilla y León un plan para la rehabilitación y mejora de los colegios con más de 50 años de antigüedad, y, además, fue una propuesta aprobada en el último Debate de Política General. Creo que un entorno escolar mantenido en un buen estado favorece la concentración y el aprendizaje, y lo que revierte en beneficios educativos.



Y es verdad, sabemos que, en ocasiones, el límite de la competencia para la reparación de infraestructuras escolares –como usted ha comentado– no está del todo clara, dependiendo en unos casos de los ayuntamientos, en otros casos de la Junta de Castilla y León; por eso, tal y como establece el primer punto de su propuesta de resolución, resulta... yo creo que resulta necesaria una evaluación técnica integral del estado del CEIP Sansueña, de Santibáñez de Vidriales, en la que se identifiquen los posibles daños estructurales que posea y se determine el alcance de las reparaciones necesarias, y ya, en base a lo que se determine, pues actuar en consecuencia.

En relación a todo lo que he comentado, pues votaremos a favor de su propuesta. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. En un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Rebeca Arroyo.

LA SEÑORA ARROYO OTERO:

Muchas gracias, presidente. En la iniciativa presentada se pone de manifiesto la situación de muchos colegios en la provincia de Zamora, especialmente en el entorno rural, que es preocupante. La falta de mantenimiento e inversión en infraestructuras educativas es una realidad que afecta tanto a la seguridad como a la calidad de la enseñanza.

Se considera que este tipo de iniciativas son necesarias y urgentes para garantizar que todos los niños puedan estudiar en condiciones óptimas y que las familias tengan motivos para seguir viviendo en sus municipios. La garantía de igualdad territorial en los servicios públicos esenciales es un principio primordial para Vox y consideramos que la educación es un derecho fundamental y debe prestarse en condiciones dignas, independientemente del entorno geográfico. El estado actual del Centro Sansueña, de Santibáñez de Vidriales, refleja una desigualdad que vulnera este principio y exige una respuesta institucional firme.

Por otro lado, la existencia de infraestructuras educativas seguras y modernas en el medio rural es un elemento clave para fijar población, facilitar el arraigo familiar y garantizar el relevo generacional en municipios afectados por la despoblación.

Desde el punto de vista de la racionalidad en la inversión pública, conviene destacar que la rehabilitación del centro no es una cuestión estética, sino una necesidad estructural. Invertir en seguridad y accesibilidad en infraestructuras educativas es una medida eficiente, sostenible y prioritaria frente a otros usos del gasto público de menor impacto.

Además, y para finalizar mi intervención, indicar que mejorar y rehabilitar el centro va a suponer la mejora de la calidad educativa. Un entorno educativo deteriorado afecta negativamente al rendimiento académico, a la motivación del alumnado y a la dignificación de la labor docente. Actuar sobre el centro Sansueña es una inversión directa en el capital humano de la región. Muchas gracias por su atención.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Guerrero Arroyo.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, presidente. Buenos días. Es evidente el deterioro de muchas infraestructuras educativas en Castilla y León, como pone una vez más de relieve esta proposición no de ley, que afecta al caso del colegio público de Sansueña, de Santibáñez de Vidriales, en Zamora.

Pero también lo podemos comprobar si repasamos las iniciativas debatidas en esta Comisión en el período de sesiones de este dos mil veinticinco, este primer período de sesiones en las Cortes de Castilla y León. Con la sesión que estamos celebrando hoy ha habido un total de 9 Comisiones de Educación. Una de ellas ha consistido en una visita al centro integrado de Formación Profesional Juan de Herrera, de Valladolid, el diez de abril, que venía a... venía a cubrir pues una que no se había celebrado en el mes de diciembre. Obviamente, en esa visita no se celebraron ningún tipo de... o no se debatieron ningún tipo de iniciativa.

Por lo tanto, hablamos de 8 Comisiones, y en ellas se han debatido 11 preguntas orales del Partido Popular; 2 preguntas orales de una procuradora ex-Vox, ahora no adscrita, pero que está llamando a la puerta del PP para la siguiente legislatura, por lo tanto, es como si fueran 13 preguntas orales del Partido Popular en 8 Comisiones, a todos los efectos. Por cierto, un formato, el de la pregunta oral para su respuesta en Comisión del grupo de Gobierno y de la procuradora no adscrita, que podría denominarse "pregunta masaje", como la que hemos visto hoy, por cierto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Señor Guerrero, por favor, le llamo a la cuestión.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Estoy argumentando, señor presidente. Señor presidente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

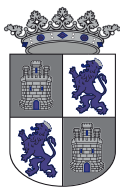
Estamos aquí, ahora mismo, estamos debatiendo la... la proposición no de ley presentada por el Grupo Unión del Pueblo Leonés-Soria ¡Ya! expuesta por la señora Alicia Gallego. Por favor, le ruego que se ciña a la cuestión.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

¿Me puede...? ¿Puede parar el tiempo?

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Sí, sí, no se preocupe, le paro el tiempo. Cíñase a la cuestión. No se preocupe, que voy a ser flexible...



DS(C) - N.º 568

23 de mayo de 2025

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

¿Me puede decir...?

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

... para que usted hable... para que usted hable de la... de la... del objeto del punto del orden del día para el que le he dado la palabra: en un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, para hablar sobre la propuesta de la señora Alicia Gallego es para lo que tiene usted el tiempo. Y no se preocupe, que lo he parado, pero, si necesita más, yo se lo daré. Para esto. Tiene la palabra.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Bueno, señor presidente. Yo podré hablar de lo que considere oportuno para argumentar mi fijación de posición, que es lo que estoy haciendo. Estoy hablando de la relevancia de las iniciativas en infraestructuras educativas. Y estoy haciendo un cómputo de las iniciativas que ha habido en... en esta Comisión, para ver cuántas han sido de infraestructuras. Y podré hablar de... de las iniciativas, al margen de esas, las que crea oportuno. Y si no, dígame usted el... dígame usted...

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Pues no, no... Le llamo... le llamo a la cuestión, por favor. Que no voy... yo no voy a... yo no voy... No estoy aquí para debatir con usted, yo le he dado... *[Murmullos]*.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

¡Está usted debatiendo conmigo! *[Murmullos]*. Está usted debatiendo conmigo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

No, no, no. Es que le tengo... es que yo dirijo la Comisión.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Sí, claro, usted... La dirige.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

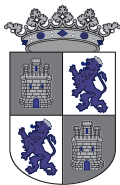
Usted no puede venir aquí a hacer lo que estime oportuno y conveniente, o a hablar del sexo de los ángeles. Tendrá que hablar sobre la propuesta de la señora Gallego.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

¿Me puede decir el Artículo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

No. Por favor...



EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

... el Artículo del Reglamento donde yo no pueda argumentar lo que yo crea oportuno?

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Por favor, por favor... le estoy diciendo que le llamo... que le llamo a la cuestión por segunda vez.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Le vuelvo a decir, señor presidente, que me diga...

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Por favor, que me trate con respeto.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

... que me diga el Artículo del Reglamento de estas Cortes donde no pueda yo argumentar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Le llamo al orden por primera vez. Señor Guerrero, le llamo al orden por primera vez.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Lo que están haciendo ustedes es utilizar el Parlamento...

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Le llamo...

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

... para hacer masajes a la Junta de Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

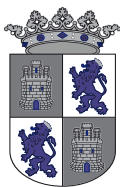
Mire, perdón. Aquí, por lo menos, los... las Direcciones...

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Tiene usted menos tolerancia que el presidente de las Cortes en el hemiciclo, que aguanta más críticas en directo, callándose, que usted...

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Pero... pero... este, pero usted... ¡Ese... ese tono faltón no se lo voy a consentir!



DS(C) - N.º 568

23 de mayo de 2025

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

... que no tiene ninguna facilidad de aguantar siquiera una crítica no a usted, sino a la Junta de Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Le llamo... le llamo al orden por segunda vez. Y aquí vienen los directores generales a comparecer, no como en las Cámaras que ustedes manejan, en la que no aparece nadie...

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

No, no, estamos hablando de esta.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

... ni aparecen los ministros, y por la que el señor presidente del Gobierno lleva sin aparecer por el Senado más de año y medio. *[Murmulllos]*.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

¿Pero de qué está usted hablando? Pero, usted... ¡Váyase al Senado! *[Murmulllos]*. ¿De qué está usted hablando?

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Por lo tanto, no venga usted a dar clases de nada. *[Murmulllos]*.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Usted no tiene ninguna tolerancia.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Al asunto. Mire, dejen de...

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Le insisto: deme el artículo donde yo no pueda argumentar en lo que crea oportuno en esta Comisión en la fijación de posición en la que tengo el orden del día.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Le estoy diciendo que dirijo yo la Comisión. Le llamo al orden por tercera vez y, por favor, abandone la Comisión.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Pues, adiós. Adiós.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Pues adiós.



EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Ya sabía yo que con usted era imposible, porque no tiene ninguna capacidad de aguantar crítica alguna. Ninguna.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

¡Hombre! *[Risas]*. Esto es para debatir. Si usted tiene que... que preguntar otras cosas, hágalo en otro foro.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Usted es un presidente de parte y es evidente que está aquí simplemente para cumplir lo que quiere el secretario general de la Comisión, que es el que ordena, no usted...

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Sin más asuntos a tratar, se levanta la sesión por...

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

... es el secretario general de la ... de la Consejería de Educación quien ordena los debates, no usted.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Se levanta la sesión... Bueno, no, que abandone el Grupo Socialista; nosotros seguimos con la Comisión y procedemos... procedemos...

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

No sabe usted ni lo que dice... No da... no da siquiera la palabra al director general, porque ni a ustedes les interesa lo que dice el director general. Están simplemente aquí para que haya altavoz. Los únicos que siguen el debate son este grupo, no ustedes. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Mire, está perdiendo usted los papeles de una manera...

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

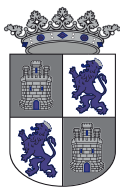
Los ha perdido usted hace mucho tiempo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Yo entiendo que estén muy nerviosos, pero, hombre, por favor, de verdad. No sé... *[Murmullos]*.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

¿Es normal que hoy, de 3 puntos, haya 2 preguntas orales y ayer, en Familia, de 3 puntos, 3 preguntas orales?



EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Por favor... pero, pero bueno... ¡Quiere abandonar la Sala ya de una vez!
[Murmullos].

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

¡Hombre!, ¡esto es una vergüenza!

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

No, lo que es una vergüenza es su comporta...

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Es una vergüenza...

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

¡Abandone la sala!

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

¡Es una vergüenza de presidente y es una vergüenza de sesiones! Una vergüenza, absoluta.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

En un turno... por el Grupo Parlamentario Popular y por un turno máximo de diez minutos...

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

No tiene ninguna capacidad moderadora...

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

... tiene la palabra doña Elena Rincón, para fijar posición.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

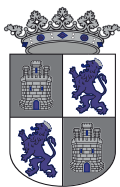
Sí, sí. De narices... [Procuradores del Grupo Socialista recogen sus pertenencias. El Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) abandona la sala].

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Doña Elena, tiene usted la palabra.

LA SEÑORA RINCÓN IGLESIAS:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Desde el Grupo Parlamentario Popular queremos comenzar reconociendo, como no puede ser de otra manera, el valor de la educación rural y la importancia de que todos los centros... centros -perdón- cuenten con instalaciones dignas, sean centros grandes, sean centros pequeños,



estén en zonas rurales o estén en capitales de provincia. Por eso, comprendemos la inquietud de esta iniciativa y que la puedan traer hoy a... a debate.

Ahora bien, al margen de esa buena intención de que se pueda hablar de esta propuesta, queremos y creemos que debemos de ser rigurosos en... desde el punto de vista legal, desde el punto de vista técnico y también competencial. Algo que sí nos ha extrañado en las portavoces que nos han precedido en el turno de la palabra, que nadie haya hecho referencia a este punto -como les decía- legal, técnico y competencial. Y es que lo cierto es que, conforme a la normativa vigente, la responsabilidad del mantenimiento y la conservación del CEIP Sansueña no corresponde a la Junta de Castilla y León, como la proponente ha dicho, sino corresponde al Ayuntamiento, como titular del edificio.

Así lo establece con claridad la normativa. Se la voy a citar: la Ley Orgánica de Educación de dos mil seis; la Ley 27/2013, que, en su Disposición Adicional Decimoquinta, señala que la conservación, el mantenimiento y la vigilancia de los edificios destinados a centros públicos de Educación Infantil, Primaria y Educación Especial es competencia municipal; así también lo recoge la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local; el Real Decreto por el que se traspasaron las competencias educativas del Estado de la Comunidad Autónoma a Castilla y León; y el propio decreto autonómico, el Decreto 120, de dos mil dos, sobre la autonomía de la gestión económica en los centros.

A esta base reguladora que les estoy mencionando, además, se suma una sentencia del Tribunal Supremo, del año veintiuno, que ratifica esta interpretación, indicando que corresponde a los municipios asumir las tareas de mantenimiento en los centros -como le indicaba- de Infantil y Primaria ubicados en inmuebles municipales.

En este caso, el CEIP Sansueña no es ninguna excepción. El edificio, como saben, es de titularidad municipal y, como bien saben, por tanto, su mantenimiento, conservación, reparaciones ordinarias deben ser asumidos por el propio Ayuntamiento. Además, se han llevado a cabo inspecciones técnicas por parte de la Dirección Provincial de Educación de Zamora y en esta inspección no se han detectado daños estructurales, como sí que plantean en esta iniciativa. Sí que se han visto que existen deficiencias, pero deficiencias -como insisto- derivadas de la falta de mantenimiento acumulado. Lo que está reforzando aún más ese argumento que le estamos dando, de la conclusión de que tiene que ser un mantenimiento de responsabilidad municipal.

Señorías, no pueden poner hoy -como han venido aquí a decir- en entredicho la labor y los informes de los técnicos, como están haciendo aquí ustedes hoy. De hecho, consta además en esos informes y en la inspección que han realizado de que el patio del colegio ya fue reparado en su día por el Ayuntamiento, lo que a su vez está evidenciando y está reconociendo el papel del cuidado del edificio debe ser del Ayuntamiento.

Pero miren, más allá de este reparto de responsabilidades, queremos destacar también -y se ha insinuado también por parte del... de la proponente- que la Junta de Castilla y León, evidentemente, no está dejando solo a los municipios, no está dejando solo a los ayuntamientos en este tipo de situaciones; todo lo contrario, ya desde hace años se ha firmado convenios de colaboración con las diputaciones



provinciales, precisamente para ayudar a estos municipios, sobre todo a estos municipios más pequeños, a poder afrontar este tipo de inversiones.

A través de estos convenios, los ayuntamientos están solicitando esos apoyos económicos y técnicos para acometer las actuaciones, aunque a veces, como he querido entender en... en lo que usted ha dicho cuando... cuando ha intervenido, esas competencias a veces superan sus capacidades, ¿no?, quizá la inversión o lo es... -lo que he querido entender- la ayuda que han recibido es inferior a la inversión que necesitarían... necesitarían para llevar a cabo este mantenimiento.

Pero, bien, evidentemente, si el mantenimiento no se ha llevado a cabo de forma regular, ese pequeño mantenimiento del día se ha convertido, quizá, en algo que requiera un mantenimiento a una dimensión más elevada.

Insistimos, existen mecanismos adecuados para solucionarlo. La Junta de Castilla y León no ha dejado en ningún momento solo a ningún ayuntamiento, a ningún centro de educación, pero -como saben- no es competencia económica... no es competencia autonómica, es competencia municipal, por lo que no le podemos apoyar esta proposición en los términos presentados. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la propuesta de resolución, tiene la palabra doña Alicia Gallego, por un tiempo máximo de diez minutos.

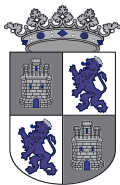
LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. Pues siento... siento que se ha generado un pequeño lío o ruido, cuando realmente pues lo importante es la solución de los ciudadanos. Y no estoy de acuerdo con lo que dice el Partido Popular y lo voy a dejar para el final.

Y agradecer, en un primer momento, pues el apoyo que... que muestra el señor Pascual, porque, efectivamente, es muy importante llevar a cabo políticas de rehabilitación de los municipios... en los municipios donde tienen estos centros educativos más antiguos, de más de 50 años, donde hay unos problemas claramente estructurales en los que exigen inversión. No sé qué edificios pueden soportar 50 años sin que no haya que llevar a cabo pues actuaciones estructurales, que van mucho más allá de lo que es una mera conservación o mantenimiento.

Entonces, bueno, pues agradezco el apoyo también a la señora Arroyo, porque creo que vivir en el mundo rural no supone pues tener ni una educación pública de calidad inferior a la pueda tener un... un centro más grande, o bien, en su caso, que los niños no tengan derecho a estar también en un bonito colegio, en el que, efectivamente -como decía-, el rendimiento, la motivación y la dignificación de quien trabaja pues hace más agradable el poder ofrecer esos... esa educación a... a los más pequeños. Entonces, agradezco su apoyo también.

Con respecto al Partido Popular, la señora Rincón me decía que... que estaba en un error. No, no, no, no estoy en ningún error y lo he justificado... o no... o no ha querido entrar en el tema, porque la... la Ley de Bases de Régimen Local, en el Artículo 25, habla de las competencias; y competencias de conservación y mantenimiento no pueden confundirse con un... con una inversión adecuada en esos



centros educativos y, sobre todo, cuando estamos hablando -como es este caso, el de San Esteban de... de Vidriales- de más de 50 años (52 exactamente) en el que es un edificio muy grande, amparado en que era un centro comarcal, en el que venía a agrupar esos colegios más pequeños y que llegó hasta a tener 650 alumnos.

Es decir, es un edificio hoy casi infrutilizado, con unos grandes ventanales, que no han sido repuestos, que entra mucho frío, que el gasto en calefacción es absolutamente inasumible a un Ayuntamiento en el que, además, bueno, pues el... la posibilidad de... de llegar a acuerdos entre los distintos municipios, los 8 que... que constituyen o que da servicio este centro educativo, no pueden aportar los recursos necesarios para afrontar solo los gastos de mantenimiento. Y los gastos de mantenimiento son la luz, la limpieza, el combustible. Esos son los gastos de mantenimiento. Sí, sí, sí.

Porque los ayuntamientos -en primera persona le digo- y este en concreto, mirada la contabilidad y hablada con quien corresponde, que es con... con el propio Ayuntamiento, solo en limpieza son 1.400 euros al mes; eso es lo que gasta este Ayuntamiento en limpiar ese colegio. A eso le suma usted los gastos de combustible y todo el largo listado de lo que supone el mantener un colegio abierto. Y eso lo paga el Ayuntamiento de San Esteban... de Santibáñez -perdón-.

También le voy a decir que usted habla de esa sentencia. La sentencia lo que viene a decir es que gastos de conservación y mantenimiento, no gastos estructurales. Los gastos estructurales son los de inversión. Hombre, ¿me puede decir usted qué edificio no exige una reposición de los patios después de 52 años? ¿Eso para usted es un gasto de conservación y mantenimiento? Yo no he hablado en absoluto de que los técnicos están confundidos, yo digo que quien está confundida es la Junta de Castilla y León, donde siempre le echa pues... o evita el asumir lo que le corresponde por competencia propia. La materia educativa es suya; los colegios, en cuanto a lo que excede de esa conservación y mantenimiento, tendrán ustedes que financiarlo. Y para eso siempre están publicitando de que tienen los Presupuestos más altos de la historia. Bueno, no tienen Presupuestos, pero siguen con ese mensaje erróneo y ese mensaje publicista en el que, bueno, confunden a todo el mundo.

Lo que quiero transmitirles es que estoy hablando de arreglo de patios y, como usted decía, el convenio que ha llegado la Diputación con los... con la Junta para repartir entre los ayuntamientos, a este... a este en concreto le tocaron 1.250 euros en un año. ¿Usted cree que con eso se mantiene un edificio de este... de estas características? Para que -como dice usted- por la dejadez que ha tenido los que gobiernan allí se encuentre en esta situación de grietas los... el... ¿Un patio se puede estar... se puede mantener así para los niños? *[La oradora muestra una imagen]* ¿Si usted tuviera niños le gustaría que jugaran en este patio todo levantado? Pues, ¿qué hizo el Ayuntamiento? Pues, como quiere proteger a sus ciudadanos y, sobre todo, quiere que estén en una situación de confort y, en su caso, de seguridad, lo que hizo fue repararlo. El coste del arreglo pues está en torno a los 13.000-14.000 euros. Como no podía afrontar el gasto total, lo que vino es, en una primera fase, a utilizar esos 1.250 euros, que le dieron en base a ese convenio, y afrontar el resto, que estamos hablando de unos 6.000-7.000. Como queda la otra mitad del patio, pues todavía está sin acometer, que serán otros 7.000.



En cuanto a los muros, hombre, los muros son razones estructurales. No me puede decir “pequeñas... pequeñas deficiencias”. Pequeñas deficiencias si usted no va allí al colegio o no... no da... o no imparte clases o sus hijos no van allí, bueno, pues lo ve como pequeña. El que está allí quiere estar en una situación de confort y una situación cómoda de seguridad y también estética.

No sé... no sé cuál es la razón de... de considerar que los ayuntamientos tienen que afrontar todo. Abordemos el tema de la financiación local. ¡Claro! Porque es que el hecho de que los presupuestos limitados tengan que afrontar incluso los gastos que ustedes, como Junta de Castilla y León, no quieren asumir en sus propias competencias es de un descaro absoluto. Aparte de que, además, los ayuntamientos –a diferencia de ustedes– están sometidos a unas reglas fiscales tan abusivas y tan extremas que, aun cuando tengan recursos extraordinarios, ni siquiera pueden afrontar –aun cuando no deban o no corresponda– estos gastos extraordinarios, como sería el mantenimiento más allá del que le corresponde, es decir, las inversiones en sus colegios. Y sobre todo cuando estamos hablando de estos centros comarcales, en donde muchos de los niños que van no son ni siquiera del ayuntamiento que, a través de sus presupuestos, está pagando esas facturas.

¿Que mientras lo solucionen los pequeños, ustedes no entran en este asunto? Pues perfecto. Porque, claro, echar siempre en cara de que es conservación y mantenimiento, aunque el colegio se les caiga, pues fenomenal. Tienen que ir, pues como siempre, las Administraciones locales a solventar con sus pequeños recursos y a hacer malabares, aun cuando les esté detrás la regla del gasto y todo lo que son temas de... de estabilidad presupuestaria, haciendo malabares para solventar lo que ustedes, a través de una sentencia, que cuando quieren la aplican y cuando quieren no. Pero tengan en cuenta que conservación y mantenimiento es luz, agua, electricidad, combustibles y no afrontar gastos estructurales cuando el edificio se les cae encima.

Y, hombre, decir que un edificio de 52 años no exige medidas estructurales, no exige inversiones de calado para que los niños puedan estar en un edificio cómodo, seguro y moderno pues es mirar para otro lado, y la doble vara de medir que ustedes siempre tienen entre la defensa del mundo rural, de boquilla, y, luego, el olvido a los pueblos, a los ciudadanos y a los niños que viven en los mismos. Y a las familias, que tampoco se le olvida quién está a su lado y quién, en su caso, va a hacerse la foto cuando llegan las elecciones. Muchas gracias.

Votación PNL/001257

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la resolución planteada. ¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Siete. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: diez... Votos a favor: diez. Votos en contra: siete. Abstenciones: ninguna. Por lo cual, queda aprobada la propuesta de resolución de la proposición no de ley debatida.

Sin más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las once horas veinticinco minutos].